



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0533-R-2021

Huancayo, 11 de noviembre 2021

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, el Oficio N° 01359-2021-R-UNCP del 10 de noviembre 2021, a través del cual el Rector dispone emisión de Resolución;

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, mediante Resolución N°0471-R-2021 de fecha 04 de octubre se resuelve disponer la designación de los servidores contratados CPC Edinho Aristides Mucha Oré como Jefe encargado de la Unidad de Servicios Generales y Econ. César Orlando Canahualpa Tovar como Jefe encargado de la Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento que se harán cargo de la jefatura de las dependencias enunciadas a continuación, a partir del 04 de octubre 2021;

**Que**, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; especificándose que, si el designado no pertenece a la carrera administrativa, concluye su relación con el Estado;

**Que**, el rector dispone la emisión de la resolución considerando las renunciaciones presentadas por los señores Edinho Aristides Mucha Oré y Miguel Ángel Goetendia Alarcón, a las jefaturas encargadas; designando a los profesionales: Econ. Víctor Alberto Vera Mansilla, Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto; a partir del 12 de noviembre 2021. CPC Rosalyn Yani Solís Rodríguez Jefe de la Unidad de Servicios Generales, a partir del 10 de noviembre 2021; en vía de regularización;

**Que**, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el Rector dirige la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; y

**De conformidad** a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### RESUELVE:

- 1° DAR POR FINALIZADA** las funciones, del **CPC Edinho Aristides Mucha Oré** como Jefe encargado de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional del Centro del Perú y darle las gracias por los servicios prestados a la Institución.
- 2° DESIGNAR** a la **CPC Rosalyn Yani Solís Rodríguez**, servidora contratada, Jefe de la Unidad de Servicios Generales, a partir del 10 de noviembre 2021.
- 3° DESIGNAR** al **Econ. Víctor Alberto Vera Mansilla**, servidor contratado, Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, a partir del 12 de noviembre 2021.
- 4° DEJAR SIN EFECTO** toda documentación que se oponga a la Resolución.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0533-R-2021

- 5° **DISPONER** que el funcionario saliente haga entrega de mobiliario y documentación al funcionario entrante en coordinación con la Unidad de Bienes Patrimoniales, bajo responsabilidad.
- 6° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*

  
Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. **AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ**  
RECTOR